

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ALFONSO FERNANDEZ MARQUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.261/1986, contra el Ministerio del Interior sobre reconocimiento al ascenso de Inspector de primera clase del Cuerpo de Policía.-14.146-E (69329).

Que por don PEDRO CUESTA LASO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.337/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre petición de ser integrados como funcionarios del IRA.-14.140-E (69323).

Que por don FIDEL VAZQUEZ CAMAÑAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.381/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre integración con todos los derechos de los interinos y contratados por los Organismos Autónomos en la Escala correspondiente del IRA.-14.138-E (69321).

Que por doña PILAR TABERNEIRO LATORRE y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.485/1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre jubilación forzosa.-14.139-E (69322).

Que por don JOSE SANCHEZ SANCHEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.491/1986, contra el Ministerio de Cultura sobre jubilación forzosa.-14.141-E (69324).

Que por don MANUEL DOMINGO ALARCON y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.691/1986 y acumulados 1.692 a 1.697/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre integración de los recurrentes en su condición de contratados en las Escalas del IRA.-14.142-E (69325).

Que por don FRANCISCO CASTILLO GUZMAN y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.705/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre integración recurrentes en su condición de contratados en las Escalas del IRA.-14.143-E (69326).

Que por don TEODORO SANZ MARTIN y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.807/1986, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reconocimiento y abono de trienios por los años de servicios prestados a la Administración, con efectos retroactivos de cinco años.-14.144-E (69327).

Que por don RAFAEL EXPOSITO CASTRO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.927/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre Estatuto funcional.-14.145-E (69328).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 9 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BURMAH SPECIALITY CHEMICALS LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 802/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española 1.026.581 «Expansil».-14.148-E (69331).

Que por don JOSE LUIS DEL PINO MAQUEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.810/1987, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.-14.147-E (69330).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don JOSE RUEDA RUIZ, don ESTERIO ELVIRA ORTEGA y don ANSELMO MORENO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01742/1987, contra acuerdo del Director general de Personal del Ministerio de Defensa de fecha 13-7-1987, sobre denegación de indemnización.-13.974-E (68679).

Que por don ALDO CESAR PODESTA, doña ANA MARIA GROSSO, don ALEJANDRO ERNESTO WEGNER, doña SILVIA GRACIELA TIRONE DE WEGNER y don ALFREDO RAFAEL SBRANCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 02052/1987, contra acuerdo del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de fecha 24-9-1987, sobre denegación de colegiación.-13.973-E (68678).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-El Secretario.

Sala tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-Administrativos interpuestos por:

FRISCO FINDUS, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 1985 por la que se concedió la marca española número 1.066.989, «Frescolin» (Gráfica) a «Caramelos Santos, Sociedad Anónima». Recurso al que ha correspondido el número 58/1987.-13.451-E (66480).

BARCLAYS BANK, S. A. E., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se concede el nombre comercial número 103.255, denominado «Barclay Internacional, Sociedad Anónima», contra la desestimación tácita por haber transcurrido más de un mes

desde su interposición. Recurso al que ha correspondido el número 66/1987.-13.453-E (66482).

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que dispuso la concesión de la marca española número 1.074.403, denominada «Nesai», y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma. Recurso al que ha correspondido el número 67/1987.-13.452-E (66481).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don AGUSTIN URIARTE ALDAMA contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega la marca número 1.070.305, denominada «Muromaster», con gráfico clase 19^a, contra la desestimación tácita, por haber transcurrido más de un mes sin que haya recaído resolución; recurso al que ha correspondido el número 106/1987.-13.454-E (66483).

INVESTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución tácita del Registro de la Propiedad Industrial denegando la inscripción de marca número 1.046.142/6; recurso al que ha correspondido el número 111/1987.-13.456-E (66485).

UNION CERVECERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-10-1984, por las que se denegaron las marcas números 1.050.135 y 1.050.136; recurso al que ha correspondido el número 113/1987.-13.455-E (66484).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don MANUEL ACEDO-RICO SEMPRUN contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de fecha 16-9-1985, por la que se impone multa de 1.000 pesetas, y contra la denegación por la propia autoridad del recurso de alzada; todo ello en relación a la pérdida de la licencia de armas número B-851.617; recurso al

que ha correspondido el número 152/1987.-13.742-E (67780).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de marzo de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

IGODA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21-10-1985, denegando la concesión de la marca número 1.071.293, «Cinator», así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 160/1987.-13.738-E (67776).

DAMART, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución que concedió el rólulo de establecimiento 150.583, «Creaciones Dimar», dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-10-1985; recurso al que ha correspondido el número 161/1987.-13.739-E (67777).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

INTERBRAND CORPORATION contra el acuerdo de denegación del registro de marca número 1.070.381, «Interbrands», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-9-1985; recurso al que ha correspondido el número 163/1987.-13.737-E (67775).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de marzo de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

NATURIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, estimando el recurso de reposición interpuesto por «Maggi, Sociedad Anónima», contra acuerdo de concesión de la marca número 1.049.914, consistente en la denominación «Crecsgrilb»; recurso al que ha correspondido el número 186/1987.-13.740-E (67778).

FOSFORERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se concede la marca número 1.081.225, denominada «Fosfocolor», clase 34.ª, así como contra la desestimación tácita, dado el tiempo transcurrido desde su interposición; recurso al que ha correspondido el número 188/1987.-13.741-E (67779).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

BEECHAMP GROUP, P. L. C., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1985 por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por «Antibióticos, Sociedad Anónima», anulando la resolución que denegó la marca número 1.025.424, denominada «Clavumox», y dictando otra en su lugar, por la que se concede el expresado registro. Recurso contencioso-Administrativo número 754/85.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Secretario.-13.173-E (65790).

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ENRIQUE LLANO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00978/1987, contra acuerdo de fecha 20-3-1987, del Subsecretario del Ministerio de Justicia, que desestima recurso de reposición contra acuerdo de 29-9-1986, sobre incumplimiento contractual y restitución de honorarios.-13.955-E (68660).

Que por don FRANCISCO ZAPATERO MORUJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01104/1987, contra acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha 15-4-1987, en expediente M-1435-O/1985, sobre imposición de multa.-13.957-E (68662).

Que por MAZAPANES DONAIRE, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01174/1987, contra acuerdo de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2-4-1987, que desestima recurso de reposición contra acuerdo de la Dirección General de Consumo de la Junta de Castilla-La Mancha de fecha 12-2-1987, sobre sanción.-13.958-E (68663).

Que por LEELAWANTI SHEWAKRAM ASNANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01475/1987, contra acuerdo de la Dirección General de Asuntos

Consulares de fecha 19-11-1986, sobre denegación de visado de residencia.-13.956-E (68661).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don FRANCISCO DE PAULA GARDE PINAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01474/1987, contra acuerdo de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid de 12-5-1987, que desestima recurso contra acuerdo de la Dirección General de Empleo y Desarrollo de fecha 12-12-1986, sobre resolución denegatoria de proyectos generadores de empleo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.959-E (68664).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por CONTENEMAR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 349/1987, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 9 de diciembre de 1986, sobre denegación de subvención.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.081-E (69923).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por MAZAPANES DONAIRE, S. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.554/1987, contra acuerdo de fecha 27 de abril de 1987 de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desestimando recurso de alzada contra acuerdo dictado en expediente 45.055/1985, sobre sanción por infracción de alimentación.-14.083-E (69925).

Que por don EDUARDO ASTORGA BAREA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.555/1987, contra acuerdo de fecha 3 de julio de 1987 de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid que resuelve recurso de reposición contra acuerdo de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de marzo de 1987, sobre obras realizadas en el Gimnasio Moscardó.-14.082-E (69024).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don AURELIO GOMEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo bajo el número 835/1987, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 10 de mayo de 1986, sobre indemnización por residencia eventual.-14.084-E (69926).

Que por don CARMELO HERNANDEZ HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 846/1987, contra resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios suboficial.-14.085-E (69027).

Que por CAJA POSTAL DE AHORROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.563/1987, contra acuerdo del Director general de los Registros y del Notariado de fecha 19 de mayo de 1987, que desestima el recurso de revisión que interpuso el Jefe del Gabinete de Asesoría Jurídica de la Caja Postal de Ahorros el 28 de abril de 1986, sobre impugnación de minuta de honorarios.-14.086-E (69028).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos, a instancia de doña Dorotea Aguayo Ortega, de Bilbao, se tramitan al número 380 de 1987, autos de declaración de fallecimiento de don Dionisio Ortega Ruiz, hijo de Saturnino y de Isabel, nacido en Arenillas de Río Pisuergra el 9 de octubre de 1886, desde cuya localidad, donde residía, partió para América en el año 1915, sin que se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil.

Dado en Burgos a 11 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-13.573-C (68441).

y 2.ª 14-11-1987

CASTELLON DE LA PLANA

Edictos

Don Federico Lázaro Guil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos número 20/1987 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Elia Peña Chorda, en nombre y representación de don Mariano Canos Gimeno y Emilio Jiménez Cano, contra don Joaquín Necho Gimeno y doña Francisca Peruga Fera, he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera se celebrará a las once horas del día 23 de diciembre de 1987.

La segunda, a las once horas del día 28 de enero de 1988.

La tercera, a las once horas del día 24 de febrero de 1988.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1, segunda planta.

Bien que se subasta y precio de tasación

Tierra campá, en la partida de Gausa, que tiene una extensión superficial de 14 áreas 31 centiáreas

96 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se halla enclavado un almacén diáfano y sin distribución, destinado al embalaje, confección y manipulación de agrios y frutos, que ocupa una superficie de 912 metros cuadrados. Su entrada principal está orientada al este, con un desnivel en dicha entrada para permitir la carga y descarga de mercancías. Tiene en su parte izquierda, según se entra, un despacho en alto que ocupa unos 20 metros cuadrados, aproximadamente. Existen además al lado contrario del despacho dos puertas para entrada y salida de la carga y descarga. Su construcción es a base de hormigón y hierro, con el techo de urallita, con una altura máxima del arquillo al suelo de cinco metros. Linda, por sus cuatro lados, con la parcela donde está enclavada, y el resto de la parcela no ocupado por el almacén se destina a zona de paso y servicio del mismo. Esta valorada en 7.500.000 pesetas. Figura inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.535, libro 343, folio 19, finca 8.931, inscripción novena.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Federico Lázaro Guil.-El Secretario.-14.206-C (72786).

★

Don Rafael Sempere Doménech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 396/1986, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Cardá, en nombre y representación de «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), contra don Pascual Mulet Clausell y doña Esther Vilar Forcada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera, se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 19 de enero de 1988. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 1988. Tipo, el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera subasta: El día 21 de marzo de 1988, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Un campo de tierra, huerta con naranjos, comprensivo de 14 hanegadas 43 brazas, equivalentes a 1 hectárea 18 áreas 17 centiáreas, denominado de Sales, sito en término de Almazora, partida Dels Clots. Finca registral número 26.636. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.375.000 pesetas.

Segundo.-Una cuarta parte indivisa de dos casas alquerías, en la realidad física una sola, que ocupa una superficie de 20 brazas, equivalentes a 83 metros cuadrados, situada en término de Almazora, partida Dels Clots. Finca registral número 21.309. Tasada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

Tercero.-Una cuarta parte indivisa de cuatro jornales, o sea, 1 hectárea 99 áreas 46 centiáreas

(según el Registro, 1 hectárea 48 áreas 13 centiáreas) de tierra secano, sita en término de Almazora, partida del Corral de Llacer. Finca registral número 19.991. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.850.000 pesetas.

Cuarto.-Una cuarta parte indivisa de campo, con algunos algarrobos y, en su casi totalidad, maleza, situado en término de Almazora, partida Pla de Museros, de cabida 7 hectáreas 30 áreas 58 centiáreas. Finca registral número 19.105. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 21.750.000 pesetas.

Dado en Castellón a 29 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Doménech.-El Secretario.-14.207-C (72787).

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido judicial,

Hago saber: Que a instancia de don Elías Bouza Candales, mayor de edad, casado, industrial, vecino de la villa de Cedeira, con domicilio en avenida del Generalísimo, número 132, se tramita en este Juzgado, con número de expediente 288/1987, declaración de fallecimiento de su tío don Andrés Candales Villadóniga, nacido en Cedeira (La Coruña), el día 13 de noviembre de 1903, y que en el año 1922, recién cumplida la edad de dieciocho años, el señor Candales Villadóniga se vio en la necesidad de emigrar, ausentándose de su domicilio, en la parroquia de San Román, ayuntamiento de Cedeira, donde convivía con sus padres, y dirigiéndose a la República de Cuba. Una vez en la isla de Cuba, fijó su residencia en La Habana, comunicándose con sus padres, a los que escribía en dos o tres ocasiones cada año, hasta que, fallecida la madre, doña María Juana Villadóniga, en 22 de diciembre de 1947, y comunicado este acontecimiento a dicho ausente por sus hermanos, no se ha vuelto a tener noticias de él.

Dado en Ferrol a 21 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.-El Secretario.-13.421-C (67710).

y 2.ª 14-11-1987

LA CORUÑA

Edictos

Don José Antonio Méndez Barrera Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hago público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 381/1986-R, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lage Alvarez, contra doña Blanca de Cisneros Carranza y don Andrés Fariña de Cisneros, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 1988, a las once horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en los lugares antes dichos el importe de la consignación que también se indica.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para llevar a efecto

la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y demás condiciones de la primera, la hora de once, del día 29 de febrero de 1988, y si en ésta tampoco hubiese postores, se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y demás condiciones de la segunda, la hora de las once, del día 30 de marzo de 1988.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Citroën», modelo GSA-X3, matrícula C-0080-S, valorado en 250.000 pesetas.

Derecho de arrendamiento y traspaso de la plata baja de la casa número 8 de la calle de Compostela, de esta ciudad, valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 19 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—5.460-3 (72015).

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de prevención del juicio de abintestato número 1.162/1984, relativo a doña Rosa Portela Valeiro, nacida en La Coruña el 12 de enero de 1903, soltera, fallecida en dicha ciudad el 9 de octubre de 1984, tramitándose a instancia del Letrado del Estado, el de declaración de herederos, y sin que hasta el momento se haya presentado ningún aspirante a la herencia, por lo que conforme al artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento a los mismos por el término de veinte días y con el apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en La Coruña a 29 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—14.951-E (72077).

PALENCIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 192/1987, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, contra «Populus Hispania, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 81.857.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de enero de 1988, a las doce horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 24 de febrero de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

Rústica.—De cereal seco. Una tierra, en término de Prijota, al pago de La Calzada y La Bota; de cabida, 10 hectáreas 59 áreas. Linda: Norte, finca de donde se segregó, propiedad de Leopoldo Martín; sur, acequia y finca, de Julio Moro Blanco; este, acequia de riego y carrera del Puente Don Guarín a Villada, y oeste, terreno del ferrocarril de Palencia a La Coruña. Es la finca número 5-3 de la hoja 7 del plano general. Dentro del perímetro de dicha finca existe, en construcción, una edificación, compuesta de dos naves, de 25 metros de ancho por 130 metros de largo, cada una de ellas, en las que se alojan, principalmente, la nave fabricación, sección de secado y las principales secciones de la factoría, almacén y lavabos para el personal. A estas naves, que forman un todo único, con las consiguientes divisorias entre las distintas secciones de que se compone, se tiene acceso por dos puertas principales en su frente, orientado al sur, y además, por cuatro puertas laterales, a la derecha, de su entrada principal, una lateral a su izquierda y tres accesorias, por su fondo. Ocupan una superficie, por tanto, las dos, de 6.500 metros cuadrados. Una nave de 15 metros de anchura por 25 de larga, situada al fondo del edificio, a su izquierda y adosada al mismo, con una superficie, por tanto, de 375 metros cuadrados, a la que se accederá directamente desde la calle, y se destinará a sala de calderas, sección de descortezado y tronzado y un edificio, en planta baja y alta, situado a la izquierda de la edificación principal, en su frente y adosada a la misma, de 15 metros por 20, o sea, con una superficie de 300 metros cuadrados, en cada planta, y al que se accederá directamente desde la calle, por una entrada al frente o principal y otra al fondo o accesorias, y también desde el edificio principal o nave de fabricación; en su planta baja se instalarán los talleres, y en su planta alta las oficinas, compuestas por vestíbulo, cuatro dependencias o despachos y servicios y comedor personal, accediéndose a dicha planta alta por dos cajas de escalera.

La construcción es a base de cimientos de hormigón, los cerramientos de muro de ladrillo, con cámara de aire, soportes de pilares metálicos y cubierta de fibrocemento con aislante térmico y un 10 por 100 de placa traslúcida.

Además de la superficie ocupada por las edificaciones, los viales principales y las zonas de circulación más constante serán pavimentadas, con una zona asfaltada de acceso a las factorías, y alrededor de la misma, y otra zona de terreno afirmado, sin asfalto, una cubierta para aparcamiento de vehículos, de 228 metros y 27 decíme-

tros cuadrados, y una zona ajardinada de césped, de 540 metros cuadrados de superficie.

Las edificaciones que componen la factoría linda, por todos sus aires, con la finca donde se construye, con la que forma un todo único, habiéndose dejado la zona no urbanizada de la referida finca como zona de reserva para futuras ampliaciones.

Inscripción.—El suelo figura inscrito al tomo 1.957, libro 69, folio 25, finca 5.476, 4.^a, y las edificaciones están pendientes de inscripción.

Dado en Palencia a 5 de noviembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—14.204-C(72785).

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN SABASTIAN DE LOS REYES

Cédulas de notificación

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 629/1985 por daños por imprudencia, en el que figura como denunciante don Saturnino Barragán Pérez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado resolución en grado de apelación, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por don Jesús Jaime García Ortega contra la Sentencia dictada en juicio de faltas número 629/1985 a que se refiere este rollo, declarándose firme la misma.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Saturnino Barragán Pérez, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario.—15.069-E (72527).

★

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 1.115/1986 por escándalo, en el que figura como denunciado don Carlos López Aparicio, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado resolución en grado de apelación, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por don Carlos López Aparicio contra la Sentencia dictada en juicio de faltas número 1.155/1986 a que se refiere este rollo, declarándose firme la firma.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Carlos López Aparicio, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario.—15.070-E (72528).

★

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 551/1985 por lesiones por imprudencia, en el que figura como denunciado Abdelkader Ben Ahmed Asem, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado resolución en grado de apelación, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por don Fermín de la Sen Contreras contra la Sentencia dictada en juicio de faltas número 551/1985 a que se refiere este rollo, declarándose firme la misma.»

Y para que sirva de notificación al denunciado arriba indicado, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario.—15.071-E (72529).